

Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS)

Décima sesión
Ginebra, 21 a 25 de noviembre de 2022

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA SOBRE LA REPRESENTACIÓN DE LAS FECHAS

Documento preparado por la Oficina Internacional

ANTECEDENTES

1. En su novena sesión, celebrada en 2021, el Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS) aprobó el calendario revisado para la actualización de las encuestas de la Parte 7 del *Manual de la OMPI de información y documentación en materia de propiedad industrial*. El calendario incluye una actualización de la Parte 7.1, sobre la representación de las fechas, prevista para 2022 (véanse los párrafos 109 a 114 del documento CWS/9/25).
2. En agosto de 2022, la Secretaría emitió la circular C.CWS.162, en la que se invitaba a las Oficinas de PI (OPI) a participar en la encuesta sobre la representación de las fechas. A fecha 26 de septiembre de 2022, se han recibido respuestas de 37 OPI. Se prevé que dichas respuestas se publiquen en la Parte 7 del Manual de la OMPI a finales de 2022, habida cuenta del plazo necesario para su preparación y traducción¹.

ANÁLISIS DE LA ENCUESTA

3. Se recibieron respuestas de 37 Estados miembros y OPI regionales. Respondieron 33 Estados miembros: Australia, Austria, Bahrein, Burkina Faso, Canadá, Chile, China, Colombia, Croacia, Cuba, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Filipinas, Finlandia, Francia, Hong Kong (China), Hungría, Japón, Kazajstán, Letonia, Lituania, México, Noruega, Nueva Zelanda, Polonia, Portugal, Reino Unido, Suecia, Ucrania. Respondieron asimismo tres OPI regionales: Organización Eurasiática de Patentes (EAPO),

¹ En la siguiente dirección se puede consultar un documento preliminar sin traducir:
https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=586531

Oficina Europea de Patentes (OEP) y Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO).

4. A continuación se exponen algunos aspectos destacados de los resultados. El total de los porcentajes no da 100% porque la mayoría de las preguntas permiten respuestas múltiples. Eso demuestra que cada OPI publica varios tipos de documentos diferentes, para los cuales pueden existir distintas prácticas en lo que respecta a la representación de las fechas.

5. Solo 16 encuestados (el 43%) indicaron en la pregunta 1 de la encuesta que incluyen el año en primer lugar a la hora de representar fechas numéricas (por ejemplo, 2022.09.27), pese a que desde 1997 este es el formato preferido en la Norma ST.2 de la OMPI y el cual se recomienda a las OPI que utilicen. El 68% de los encuestados informaron de que ponen el día primero (por ejemplo, 27.09.2022), en contradicción con la Norma ST.2. El resto de los encuestados utilizan otro formato o no utilizan fechas puramente numéricas.

6. Las estadísticas de la pregunta 1 inducen a error por varios motivos:

- Se permitió a los encuestados seleccionar múltiples respuestas en la pregunta 1 para reflejar la posible existencia de prácticas diferentes en relación con la representación de fechas y en función del documento. Muchos de los encuestados que dijeron poner el año primero también escogieron el día como elemento inicial. Solo nueve encuestados (el 24%) indicaron que el único formato que utilizan es el basado en la introducción del año como elemento inicial, en cumplimiento de la Norma ST.2. Se trata de: China, Dinamarca, Hungría, Japón, Lituania, Noruega, Portugal, Suecia y EAPO.
- Al menos uno de los encuestados indicó que el año no es el elemento inicial en los formatos de fecha que utiliza, aunque en los comentarios añadió que, de hecho, sí que lo es en algunas circunstancias.
- En la pregunta 6, 24 encuestados indicaron que utilizan uno de los formatos específicos donde el año aparece primero, lo que sugiere que 8 de ellos (los cuales escogieron un formato con el año primero en la pregunta 6, pero no en la pregunta 1) quizá no entendieron bien la pregunta 1.

7. El punto (".") es lo que más se utiliza para separar los componentes de la fecha (68%), seguido del guion ("-"), el espacio o la coma. Sin embargo, el 32% declaró utilizar un separador diferente por lo menos en algunas de las fechas que publican.

8. Algo más del 80% afirmó que siempre incluye los ceros iniciales en las fechas numéricas (por ejemplo, "09" para septiembre). Sin embargo, el 19% declaró que omite los ceros iniciales en algunas circunstancias, lo cual contraviene las recomendaciones de la Norma ST.2, que desde 1997 recomienda utilizar siempre dos dígitos para el día y el mes a fin de evitar confusión.

9. Un poco más de la mitad (51%) de los encuestados afirmó que nunca expresa por extenso los nombres de los meses en ninguna fecha. El resto de los encuestados utiliza los nombres completos o abreviados al menos en algunas fechas publicadas. Los idiomas más utilizados para expresar los nombres de los meses son el inglés (47%), el español (21%) y el francés (15%).

10. Entre los formatos de fecha utilizados por los encuestados, el más común (independientemente de los separadores) es DD.MM.AACC, utilizado por 27 encuestados (73%), seguido de AACC.MM.DD, utilizado por 24 encuestados (65%). Otros formatos comunes son: DD.MM.CC, usado por 13 encuestados (36%); AACC.(M)M.(D)D, es decir, el año primero con ceros iniciales omitidos, por 12 encuestados (32%); y (D)D.(M)M.AACC, es

decir, el día primero con ceros iniciales omitidos, por 10 encuestados (27%). También utilizan (D)D.MM.CC 9 encuestados (24%), y CC.MM.DD o CC.(M)M.(D)D 8 encuestados cada uno (22%).

11. En cuanto al almacenamiento de fechas, 28 encuestados (75%) afirmaron que utilizan campos de bases de datos para almacenar los formatos de fecha de los documentos de PI. Seis encuestados (16%) utilizan un sello de tiempo (número de segundos o milisegundos desde un punto fijo), mientras que cuatro encuestados (11%) utilizan un cálculo distinto basado en números enteros. Solo cuatro encuestados indicaron que sus sistemas podrían verse afectados por la renovación de los sellos de tiempo relativos a 2036, 2038 o 2079.

12. *Se invita al CWS a:*

a) tomar nota del contenido del presente documento; y

b) examinar y aprobar el contenido del análisis de la encuesta, con arreglo a lo indicado en los párrafos 3 a 11 del presente documento, a los fines de su publicación con los resultados de la encuesta en el Manual de la OMPI.

[Fin del documento]